



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2020-00680-00
Naturaleza del proceso: Ejecutivo
Decisión: agréguese a los autos

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Agréguese a los autos el escrito anterior allegado por la apoderada de la parte demandante, donde manifiesta que el título valor se encuentran bajo su custodia y disponible para aportarla al proceso y/o exhibirla al Despacho en su momento procesal oportuno.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA